



H/V.

186765

186765

MEMORIA DESCRIPTIVA

que se acompaña a la solicitud de una patente de invención por veinte años en España, por: "Procedimiento para sacar punta a toda clase de pelos, crines y cerdas", a favor de Don Enrique Pérez Vega, residente en Madrid, Infanta María Teresa, 16 (C. del Viso).--

= = = = =

5 La presente patente de invención se refiere a un procedimiento para sacar punta a toda clase de pelos, crines y cerdas, de animales o vegetales, mediante el cual se los suaviza y bruñe, dándoles una forma cónica y alargada, en la que la conicidad a lo largo de todo el pelo o cerda se gradúa del modo que se desee, teniendo el procedimiento que se reivindica la importantísima ventaja respecto a los hoy utilizados con análogo fin y sin conseguirlo, de que sacan a cada pelo o cerda una sola punta.

10 Como es sabido, hasta ahora para hacer ese trabajo con los pelos o cerdas se les cardaba con puas de acero con lo que se siegan la mayoría de ellos y se rasgan los menos, pero sin llegar a obtener punta ninguna de su materia cortical, que existe en todos los de la especie humana o animal que no han sido deteriorados, cortados o



186765

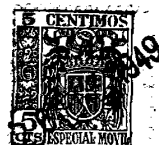
quemados.

El procedimiento consiste en someter los pelos o cerdas a que se quiere sacar punta a un arrastramiento y presión combinados, a modo de laminado, entre un abrasivo soportado por un cilindro g-  
5 ratorio y una banda de material elástico que se mueva tangencialmente a aquel, siendo la presión entre ambos y la velocidad de rotación del cilindro graduadas de acuerdo con lo que convenga a las características de cada clase de pelos o cerdas así trabajados y al grado de conicidad que se desee darlos.

10 Además de las ventajas indicadas, de la mayor perfección que se consigue con el procedimiento que se reivindica, tiene la de que por producir la conicidad del pelo de un modo mucho más regular de-  
ja siempre obstruido su conducto capilar interior, lo que significa un resultado beneficioso para la higiene; ya que así se evita  
15 que ese conducto pueda ser alojamiento de microbios, lo que no ocurre cuando los pelos son trabajados de modo que la entrada de los referido conductos queda abierta y sirven de foco de contaminación. Esto es muy importante si por ejemplo los pelos trabajados se han de utilizar en la fabricación de brochas para el afeitado.

20 Se comprende que en la aplicación del procedimiento pueden existir múltiples modalidades, con tal de que en cada una de ellas se consiga (simplemente cogiéndolos con la mano o mediante dispositivos apropiados) ir presentando el pelo entre una superficie cilíndrica abrasiva y la banda elástica que se mueve tangencialmente  
25 a aquella y que se gradue de modo conveniente la presión entre ambos elementos y la velocidad con que se mueven. Pero mientras el modo de llevar a cabo ese trabajo sobre el pelo no afecta a la esencialidad que se reivindica, esas diversas maneras de aplicar el procedimiento no serán sino variantes igualmente comprendidas y  
30 protegidas por el presente registro.

186765



3.-

En tal idea la adjunta figura esquematiza, únicamente de un modo general, y a título de ejemplo del modo de llevarse a cabo el procedimiento, la disposición de los elementos que caracterizan su ejecución.

5 La figura representa el corte de esos elementos esenciales por un plano perpendicular al eje del cilindro portador de la materia abrasiva; y con referencia a los números que sobre tal figura designan esos elementos su descripción y modo de actuar es como sigue;

10 El cilindro 1 lleva en su superficie exterior la sustancia abrasiva y al girar arrastra entre ella y la banda de material elástico 2 al pelo 3; efectuándose el giro del cilindro 1 y los de los auxiliares 4, 5, 6 y 7 de modo conveniente para que la banda se mueva con el cilindro, presionada contra él de acuerdo con  
15 lo que sea adecuado en cada caso; sirviendo los 4, 5 y 6 de guías y sostenes de la banda, mientras el 7 podrá desplazarse para que la tensión de la misma sea la que en cada caso convenga.

N O T A.-  
=====

20 La presente patente de invención comprende las siguientes reivindicaciones;

1.- Procedimiento para sacar punta a toda clase de pelos, crines y cerdas, caracterizado porque se someten los pelos, crines o cerdas a un arrastramiento y presión combinados, a modo de laminado, entre un abrasivo soportado por un cilindro giratorio y una  
25 banda de material elástico que se mueva tangencialmente a él; graduándose la presión entre ambos, y la velocidad de su movimiento, de acuerdo con lo que convenga a las características de cada clase de pelos o cerdas trabajados y al grado de conicidad que se desee darles.

186765

4.-



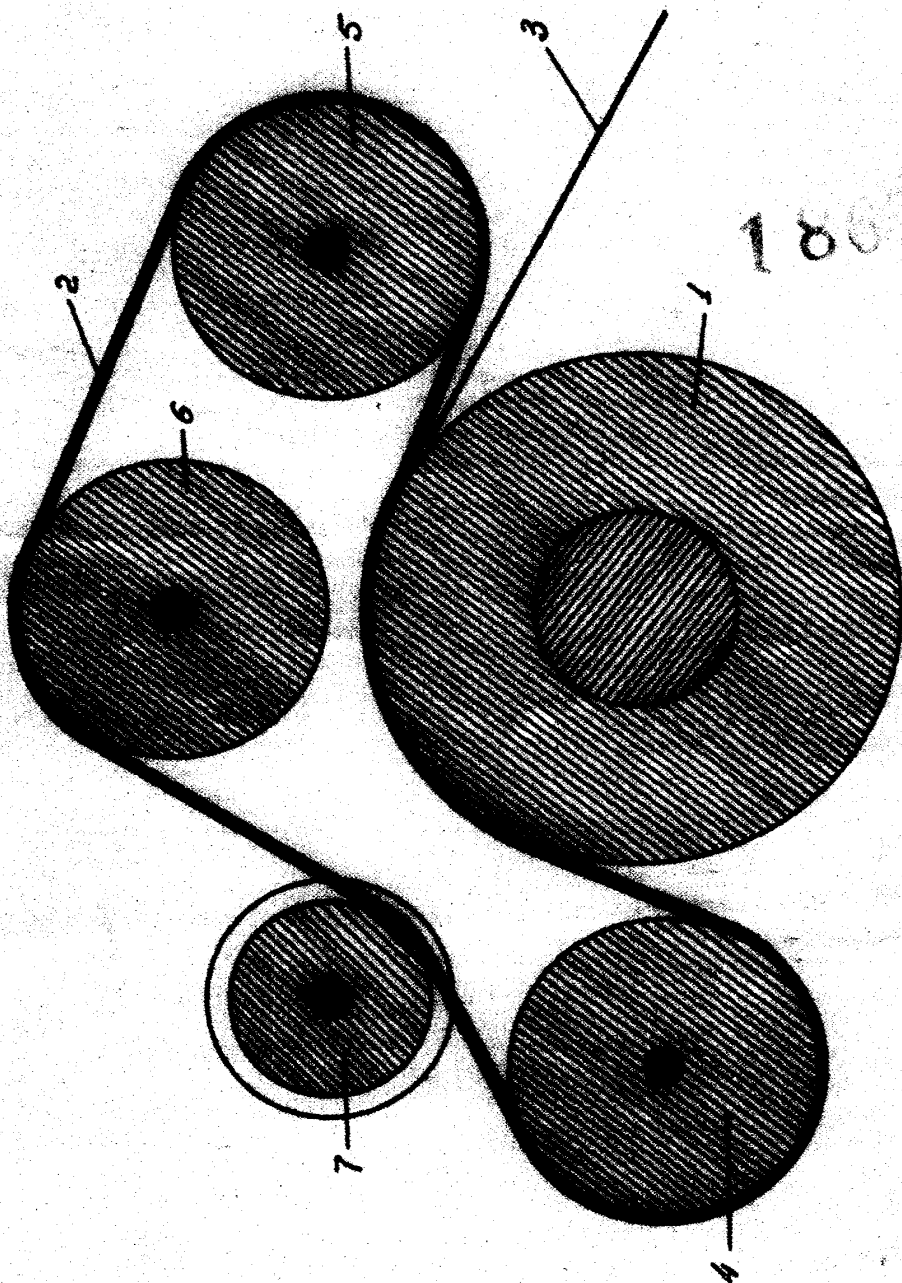
2.- " Procedimiento para sacar punta a toda clase de pelos, orines y cerdas ".

Según se describe y reivindica en la presente memoria descriptiva y se ilustra con los dibujos que a la misma se acompañan.

5 Consta esta memoria de cuatro hojas foliadas y escritas a máquina por una sola de sus caras.

Madrid, a 26 de Enero de 1949.

186765



186765

ESCALA VARIABLE

*Alvarez*